

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 44/2016**

Martes 29 de noviembre de 2016

**SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DEL MINISTERIO DE SALUD, EN \$17,5 MILLONES.**

En el día de la fecha fueron publicadas en el Boletín Oficial las Decisiones Administrativas N° 1378/16 y N° 1379/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, ambas de fecha 25 de noviembre, por medio de las cuales se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La primera medida aprobó un aumento en el presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, en \$17,2 millones. Estas erogaciones se financian con transferencias (donaciones) del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), con el objetivo de financiar el Proyecto “Fortalecimiento de los Institutos Nacionales de Metrología en el Hemisferio, en respaldo de las Tecnologías emergentes”.

La Decisión Administrativa N° 1379/16 incrementó el presupuesto vigente de la FUNDACIÓN MIGUEL LILLO, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, en \$0,3 millones; financiado con el cobro de la póliza de seguros, en virtud del siniestro producido en la sala de informática de la Institución durante el Ejercicio 2015.

Las medidas se dictan en virtud de las disposiciones establecidas por el Artículo 9° de la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.